

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

20/09/10 1153
1272 2
69/09
[Signature]

20/42/2010 - 12:35 - 1/2

NOTA Nº 173 /2010.-

LETRA: BPFF-LC.-

Ushuaia, 20 de septiembre de 2010.

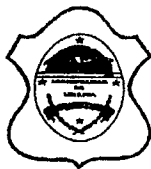
Señor Presidente

Atento a que durante el presente año, la provincia ha recibido recursos provenientes del Fondo de la Soja, y que estos a su vez fueron y son distribuidos a los municipios, resulta necesario que este Concejo Deliberante, tome conocimiento de la afectación que han tenido y la que tendrán en el futuro, estos importantes recursos.

Sin duda alguna, el conocimiento de los destinos de los fondos públicos, es un tema sumamente importante que contribuye de manera concreta y objetiva a la transparencia en la gestión de gobierno, tanta veces declamada y pocas veces puesta en práctica.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

[Signature]
Dra. Cecilia Canónico
Bloque
Concejo Deliberante Ushuaia



20/42/2010 - 12:35 - 2/2

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Informe a este Cuerpo, total de recursos provenientes del Fondo de la Soja efectivamente remitidos de Nación a Provincia, y de esta al Municipio durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Sobre los fondos citados en el artículo anterior, indique: afectación, devengado y pagado, con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia